

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de NOVIEMBRE de 2024
El Funcionario,

**CONCURSO B1
(Curso 2024-2025)
Acta Nº: 2.1**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Lourdes Moreno Liso

LOS VOCALES:

D. Luis Marín Hita

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos v excluidos para optar a la plaza:

Plaza: B1_165

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO MERCANTIL

Perfil: Docencia en el área.

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

10h05' horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 5 de noviembre de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz
Caraballo

LA SECRETARIA:

Lourdes Moreno Liso

LOS VOCALES:

Luis Marín Hita

Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

B1_165 (Concurso B1. Curso 2024/2025)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o Grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis doctoral en el ámbito del Derecho Mercantil.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Mercantil.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en otros ámbitos del Derecho.

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es uno se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de un autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d Dirección de TFG o TFM

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Mercantil.
- Área/s de conocimiento afín/es: Resto de las área de conocimiento del derecho

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito del derecho.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Mercantil.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

| Libros | Tramo 1 | Tramo 2 |
|------------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libros | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Mercantil.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartados 4c.1 y 4c.2

| Libros | Tramo 1 | Tramo 2 |
|-----------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho Mercantil. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se demuestre que dicho trabajo esté relacionado con el Derecho Mercantil.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada con el resto de los ámbitos del Derecho. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se demuestre que dicho trabajo esté relacionado con el resto de las áreas del Derecho.

Badajoz, 5 de noviembre de 2024

VºBº

La presidenta,

la secretaria

el vocal

Nº de acta: 2.1
Plaza: B1_165
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: DERECHO PRIVADO
Área: DERECHO MERCANTIL
Perfil: Docencia en el área.
Centro: ---
Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PLAZA

| Nº | NIF | APELLIDOS Y NOMBRE | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN) |
|----|------------|------------------------------------|---|
| 1 | ***7088*** | CARO CINTAS, ESMERALDA | N No presenta certificado de vida laboral |
| 2 | ***2841*** | CARRILLO GALLEG0, MARCOS | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 3 | ***1414*** | GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 4 | ***4554*** | GRILLO ORTIZ, JUAN | N No presenta hoja de servicios de la UEx actualizada N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No presenta un único pdf |
| 5 | ***5159*** | GUILLAMÓN CAMARERO, MARÍA PILAR | S |
| 6 | ***1532*** | MATÍAS LACAL, JOSÉ LUIS | N No aporta código QR N No presenta un único pdf |
| 7 | ***8490*** | MENDIGUTÍA ARÉVALO, MARÍA MILAGROS | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No presenta certificado de vida laboral |
| 8 | ***8691*** | MONTERO GONZÁLEZ, MÓNICA | S |
| 9 | ***6615*** | MONTES ESCASO, MARÍA | S |
| 10 | ***7273*** | MORENO GARCÍA, ALBERTO | S |
| 11 | ***9032*** | MURILLO GÓMEZ, JOSÉ LUIS | S |
| 12 | ***4980*** | NOVILLO ANTÚNEZ, LUIS ÁNGEL | S |
| 13 | ***7909*** | PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESÚS | S |
| 14 | ***9017*** | RIVADENEIRA JIMÉNEZ, DANIEL | S |
| 15 | ***6583*** | RODRÍGUEZ GRAGERA, SERGIO | N No presenta hoja de servicios de la UEx actualizada |
| 16 | ***5861*** | ROMERO GARCÍA-MORA, GUILLERMO | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 5 de noviembre de 2024

Vº Bº
LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:



Lourdes Moreno Liso

LOS VOCALES:



Luis Marín Hita